

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141044068520			
		 (415)7707212489984(8020) 000014104406852 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 4 7 8 9 3		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Riohacha	
				14. Buzón electrónico 2 5	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
27. Fecha expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social JP SOLUCIONES COLOMBIA S.A.S	
36. Nombre comercial RAPIMERCAR/RAPITURISMO DEL CARIBE		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento La Guajira		40. Ciudad/Municipio Riohacha	
41. Dirección principal CR 10 12 20		42. Correo electrónico gerencia@jpsoluciones.page		43. Código postal 4 4 0 0 1	
44. Teléfono 1 6 0 5 5 8 7 0 6 5 4		45. Teléfono 2 3 0 0 6 3 4 6 6 7 4			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4 7 1 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 1 0 3		48. Código 4 6 4 5	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 1 2 1		50. Código 0 1 6 2 4 6 5 9		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de rent					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
55- Informante de Beneficiarios Finales					
59 - Autorretención especial renta					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 2 3 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo 58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos Si No X					
60. No. de Folios 0					
61. Fecha 2024 - 05 - 31 / 15 : 03: 26					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre PERAZA TORRES JULIETH MARCELA					
985. Cargo Representante legal Certificado					